

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

61057 *TORRENT*

Edicto.

Doña María José Latorre Arfella, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Torrent, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal anuncia:

Que en este Juzgado se sigue procedimiento de Concurso Consecutivo con el nº 510/2017, en el que con fecha 9 de junio de 2017 se ha acordado lo siguiente:

1.- La declaración de concurso consecutivo de acreedores del deudor Juan Antonio Torres Ginesta, d.n.i. 52687768N con domicilio en Aldaia (Valencia) calle Sequia de Faitanar 6-3

2.- Que el deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición patrimonio.

3.- Que los acreedores deberán poner en conocimiento de la administrador concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente edicto en el BOE.

A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido D. Jorge Sanchez Tarazaga Marcelino, con NIF 22563604Y con domicilio profesional en Valencia, Avda Reino de Valencia 85-15 46006 Valencia, y correo electrónico: jorgestarazaga@icav.es

Y para que se lleve a cabo la publicación dispuesta, se expide el presente.

Torrent, 22 de septiembre de 2017.- La Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170074703-1